



Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2023

CJSL/A/1155/2023

LIC. NORMA SOLANO RODRIGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En respuesta al oficio ADIP/DGAJN/0156/2023 de fecha 20 de octubre de 2023 y con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, le informo que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales no tiene proyectado realizar modificaciones a su marco jurídico de actuación por lo que **no tiene propuestas** de Agenda Regulatoria para el periodo **diciembre 2023 – mayo 2024**, en razón de la siguiente consideración:

- Los trámites y servicios que presta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tienen normativas muy específicas que no permite suprimirlos, ya que podría vulnerar garantías individuales o violaciones procesales establecidas en el marco jurídico de los procedimientos.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

MTRO. CÉSAR BARRERA CHAVIRA
ASESOR Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES